



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03370845-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Programa de Trabajo entre esta Casa de Estudios y la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad

---

VISTO las presentes actuaciones referidas al Programa de Trabajo a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del Programa es la colaboración académica e institucional entre ambas Unidades Académicas para acompañar y/o asistir a estudiantes, profesores y/o investigadores en temas vinculados en las Ciencias Económicas.

Que en IF-2024-04506223-UBA-UBA-SAJ\_FFYB (orden 6) obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 13 de agosto de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la suscripción del Programa de Trabajo entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias

Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que como Anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, firma del presente Programa de Trabajo y demás efectos que estime corresponder; cumplido pase a la Dirección de Consejo Directivo para sus efectos y comunicaciones; y cumplido, archívese.